


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Honorable Congreso de la Nación, agote la instancia del diálogo y el debate sobre la Ley de Educación Superior, hasta tanto se puedan consensuar los puntos más conflictivos de la misma con los diferentes sectores involucrados.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1995

RESOLUCION N° 061 /95.-


WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo